



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 OCTUBRE DE 2023.**

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Octubre de 2023, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D. Víctor López Cosgaya, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D<sup>a</sup> María Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Eva Cueva González, D<sup>a</sup> María Luisa de Lucio García, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Juan Carlos Merino Bárcena, D. David Gonzalez Romero, D. Francisco Javier García Fernandez.

Secretaria en funciones: D<sup>a</sup> Blanca Luz Rubín Ruiz

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Queda aprobada por unanimidad el acta del día 28 septiembre de 2023.

**2º.-INFORME GESTION.**

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones.

Resoluciones de empadronamiento:2-6-11-13-19-23 octubre

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

- 28 septiembre, declaración cese definitivo por jubilación Secretaria Interventora
- 28 septiembre, aprobación de bases y convocatoria para la formación de bolsa empleo auxiliar administrativo funcionarios interinos para vacantes.
- 28 setiembre expediente generación de crédito nº2/2023
- 9 octubre, clausura varias instalaciones del polideportivo municipal y aulas adultos e informática.
- 24 octubre, concesión nicho cementerio municipal.

El Pleno queda enterado.

**3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN EDU/25/2023 EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

Se da cuenta del contenido de la Orden de subvención orden EDU/25/2023 y del proyecto presentado para ser subvencionado.

No pidiéndose ningún turno de intervenciones, queda aprobado por UNANIMIDAD una vez sometido a votación.

**4º.- BONIFICACIÓN ASCENSOR EN MATAMOROSA -PARAMOS Nº6**

Se da cuenta de la solicitud de bonificación de la instalación de un ascensor en Matamorosa C/Los Paramos nº6, solicitada por D<sup>a</sup> Julia Bustillo Santamaria, concedida licencia de obras en la Junta Gobierno del día 17/07/2023. Presenta la documentación completa y cuenta con el informe de la Aparejadora Municipal Expd. 594/2023.

Según la ordenanza fiscal vigente Art. 8 .1c, se puede subvencionar hasta el 90% bonificación del ICIO de la licencia de obras por tener la condición de minusvalía.

Queda aprobada por unanimidad la bonificación del 90% del ICIO pagado 835,36 euros, devolución 751,82 euros

**5º.-INCREMENTO RETRIBUTIVO ADICIONAL 0,5 RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES VIGENTES AL 01/1/2023 PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 4 Y 5 OCTUBRE 2023, CON EFECTOS AL 1 DE ENERO DE 2023**

Se procede a explicar los anuncios del BOE donde figuran las resoluciones de los días 4 y 5 de octubre 2023, como figuran a continuación.

\*\*\*\*\*

BOE 5 OCTUBRE 2023





**AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605**

Firma 1: 24/10/2023 - Francisco Juntadez Ortiz  
**JEFE DE SERVICIO DE SUPERVISION Y APOYO TECNICO-D.G. DE OBRAS PUBLICAS**  
Firma 2: 24/10/2023 - María Carmen Lopez Camus  
**DIRECTORA GENERAL-D.G. DE OBRAS PUBLICAS**  
CSV: A0600A3H2oRiTe/z6eTqBTfhg+MTJLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1

=====

Se informa que se tiene las autorizaciones de la disponibilidad de los terrenos para la ejecución.

Se procede a la aprobación de dicho proyecto y aceptación de los términos que figuran en el escrito anterior quedando aprobado por UNANIMIDAD.

### **EXPEDIENTE 681/2023 PROYECTO CARRIL BICI REINOSA \_MATAMOROSA**

Se informa por el Sr. Alcalde, que se había tratado en la Comisión de Urbanismo pasada, la solicitud de la Dirección General de Obras Públicas, RE 2810 de 26 octubre 2023, de la solicitud de la documentación que figura en el escrito:

=====



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**



**AÑO JUBILAR  
LEBANEIGO  
2023-2024**



**Unión Europea**



**Fondos Europeos**

**Consejería de Fomento, Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente**  
**Dirección General de Urbanismo  
y Ordenación del Territorio**

### **ASUNTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE VÍAS CICLISTAS DEL PMCC EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REINOSA, CON CONEXIÓN AL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPO DE ENMEDIO.**

El 12 de febrero de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden MED/03/2013, de 23 de enero, por la que se aprobó el Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria (PMCC). Dicho Plan tiene los siguientes objetivos: invertir la tendencia al incremento del uso del automóvil en beneficio de la bicicleta, crear redes funcionales para ciclistas y liberar el espacio público del tráfico para recuperar un entorno ciudadano de calidad, y todo ello en el marco de la Estrategia de Acción contra el Cambio Climático, que fijó la movilidad sostenible como uno de los ejes que ha de concurrir a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

En las bases de partida del PMCC, se afronta la necesidad de abordar la planificación y el desarrollo de una Red Ciclista Regional, pero también, simultáneamente y al mismo nivel, la consecución de unas condiciones de seguridad a los ciclistas en todos sus recorridos.

Dentro de los ejes estratégicos de actuación del PMCC, se encuentra el desarrollo de las redes ciclistas y, más en concreto, la creación de una red de vías e itinerarios ciclistas supramunicipales para facilitar la circulación de bicicletas, tanto en desplazamientos sistemáticos, como de ocio. La red de vías ciclistas está integrada por la red prioritaria, que tiene por objetivo la conexión de los principales nodos de población y actividad en atención a los flujos de desplazamientos preferentes, y por la red complementaria, que trata de completar el mallado del territorio.

El PMCC distingue, dentro de la RED, un grupo de vías ciclistas que tienen el carácter de prioritarias, entre las que se encuentran las del municipio de Reinosa.

En desarrollo del PMCC, y con la colaboración de La Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Reinosa ha promovido la elaboración del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE VÍAS CICLISTAS DEL PMCC EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REINOSA", redactado por D. Carlos de la Hoz y D. Álvaro Budiño Carbonero, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la empresa AC Proyectos S.L., que tiene por objeto la definición de un conjunto de itinerarios que articulan un recorrido circular a través de la trama urbana de Reinosa, conectando el centro urbano con el polígono industrial y los principales centros de actividad económica del municipio.

Al objeto de conectar el centro de Reinosa con el centro de Matamorosa, a través de los puentes intervenidos en el proyecto (pasarela frente a Sidenor y Puente Nuevo), se ha incluido un enlace hasta el arranque de la pasarela colgante entre las calles Alejandro Calonge y Avda. de Castilla.



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

Con el fin de proceder a la ejecución de las obras necesarias para la materialización del proyecto, solicitamos se realicen las gestiones oportunas al objeto de enviar, en el menor plazo posible, notificación del Acuerdo del Órgano/Órganos competente/s en el que se adopten los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Proyecto.
2. Puesta a disposición de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra ubicados en su término municipal, conforme a lo establecido en el artículo 236 de la ley de Contratos del Sector Público.
3. Compromiso municipal de aceptación de la obra una vez ejecutada, así como de la conservación y mantenimiento de la parte correspondiente a su término municipal, una vez efectuada la recepción definitiva.
4. Compromiso de mantener invariable, salvo autorización expresa del Gobierno de Cantabria, el trazado que se ejecute.

Para más información, pueden contactar en el teléfono 942208178.

Link de descarga del citado proyecto:

<https://intercambio.cantabria.es/index.php/s/flbC8Dx6NmMJ5rT>

Santander, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Víctor Manuel Gil Elizalde

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROSA

Firma 1: 25/10/2023 - Víctor Manuel Gil Elizalde  
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO  
CSV: A0600AsKdjlZHH+EfNOIWuDonsczjLYdAU3nBj



*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)*

Pág 2/2

Se procede a la aprobación de dicho proyecto y aceptación de los términos que figuran en el escrito anterior quedando aprobado por UNANIMIDAD.

#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Carlos Merino Barcena (PSOE), pregunta donde se tratan todas las denuncias que se reciben.

Contesta el Sr. Alcalde que pasan a las comisiones correspondientes.

D. Francisco Javier Garcia Fernandez (PRC), pregunta sobre el mantenimiento de los cementerios sean de las Juntas o del Obispado. Solicita si puede repararse el tejado y canalón de los nichos de Cañeda.

Contesta el Sr. Alcalde que los cementerios son responsabilidad del Obispado o Juntas Vecinales salvo el de Matamorosa que es municipal.

Contesta el Sr. José Moisés Balbas, que se realizó una reparación integral hace cinco años y lo que se debería hacer es elaborar una ordenanza por parte de la Junta Vecinal de Cañeda .



**AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605**

D. Francisco Javier Garcia Fernandez (PRC), pregunta si se van a sustituir las escaleras metálicas donde la fuente en Cañeda.

D. David Gonzalez Romero (PSOE), solicita si se puede poner un grifo en el Cementerio de Bolmir.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Octubre de 2023.

Vº Bº

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA EN FUNCIONES  
Dª Blanca Luz Rubín Ruiz



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

## **CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA**

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 Octubre de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe gestión.
3. Solicitud subvención Orden EDU/25/2023 Educación de Adultos.
4. Bonificación ascensor en Nestares -Paramos nº6
5. Incremento retributivo adicional 0,5 respecto a las retribuciones vigentes al 01/1/2023 para el personal al servicio de este ayuntamiento al amparo de la resolución 4 y 5 octubre 2023, con efectos al 1 de enero de 2023
6. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 24 octubre 2023

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García